

Seis pesos municipales.

Estampilla Seis pesos municipales. \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

67-08.

Fecha 27 del Diciembre de 1940.-

Vence 27 de Junio de 1941. (Si no se diera comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 771 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 270., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Francisco Ascencio, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6. mts. m/m. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle A. Pinto entre Chacabuco y Cochrane, lote N° 4 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Fco. Ascencio., domicilio Barros Arana N° 517.

» Ingeniero Max van Rysselberghe. domicilio Fundo Lonco.-

» matric. No. patente No. .

» Constructor Enrique van Rysselberghe. domicilio Caupolicán N° 111.-

» matric. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5250 .-

Dimensiones del terreno 304. mts. 2. superficie edificada 156.35 1^o piso 2 De patios y jardines 214.26 m². 326.09 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias. - Ubicación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente. -
- 4.º » de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a, dos copias cada uno. -
- 6.º » de fachadas, dos copias. -
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos, techumbres, dos copias. -
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente. -
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 253.604.73). Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesos, 73/100. -
- 14.º Y ochenta y seis pesos, 73/100. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	7062	129.30
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/ea adicional edificación.,	id.	251.72
id. Ley 6425, art. II.,	id.	350.00

Diciembre 26. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 270, para que el personal de control, consigne las observaciones que le interezan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto,-

